

**EL CONSEJO DELEGADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

4.

(Exp. 004010-000352-13 y adjs.) - VISTO: a) el Proyecto titulado Software Libre en la Universidad de la República Versión 3.14. (Distribuido N° 576.13)

b) los informes de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático (CSDI) de fechas 15/11/2011 y 7/05/2013 (Distribuido N° 622.13)

c) el informe del Grupo de Políticas de Software de la Facultad de Ingeniería y la Resolución del consejo de la misma de fecha 25/04/2013

d) la declaración conjunta FEUU PIT-CNT sobre el proyecto de Ley de Software libre y Formatos Abiertos (Distribuido N° 845.13).

CONSIDERANDO: a) la resolución de formatos abiertos para el manejo de documentos de ofimática, N° 10 del CDC de fecha 27 de mayo de 2008

b) los planteos ya realizados en sala por algunos consejeros e invitados

EL CONSEJO DELEGADO ACADEMICO, resuelve:

1 - Agradecer al Grupo de trabajo que elaboró dicho proyecto y ha trabajado para promover la discusión del tema en el demos universitario.

2 - Declarar de interés el software libre en el ámbito universitario, y que para ello es conveniente realizar acciones tendientes a lograr soluciones informáticas basadas en software libre.

3 - Señalar que la promoción del uso del software libre debe ser un proceso gradual y cuidadoso, teniendo siempre en cuenta las especificidades del uso de software en los diferentes ámbitos (gestión, investigación, enseñanza y extensión).

4 - Reconocer la necesidad de formalizar una política de informática en la UdelaR que atienda las distintas facetas involucradas y solicitar a la CSDI que haga llegar al CDC una propuesta en este sentido.

5 - Sugerir al CDC que la Universidad de la República defina una política de software sustentada en: (i) el uso de formatos abiertos estándares para el tratamiento de la información y (ii) la promoción del uso de SW libre (con licenciamiento GPL).

6 - Sugerir al CDC crear un Grupo de Trabajo para la Promoción del Software Libre en la órbita de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático, con integración de un delegado por orden, uno por área, uno nombrado por cada una de las comisiones sectoriales (Enseñanza, Investigación y Extensión) y uno por la Comisión Asesora de Gestión Administrativa, con el fin de promover el uso del software libre en la UdelaR. Dicho grupo deberá proponer las acciones que se consideren pertinentes para lograr los objetivos planteados. A través de la CSDI se deberá informar anualmente al CDC sobre los avances realizados, las acciones en curso y las dificultades encontradas.